



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000397-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para modificar el decreto de Bachillerato incluyendo la asignatura optativa "Actividad Física y Salud", en los términos previstos en la Orden EFP/755/2022, así como para que se introduzca el módulo de "Educación Física" en el desarrollo del currículum de los ciclos formativos de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 23 de febrero de 2023.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000397, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para modificar el decreto de Bachillerato incluyendo la asignatura optativa "Actividad Física y Salud", en los términos previstos en la Orden EFP/755/2022, así como para que se introduzca el módulo de "Educación Física" en el desarrollo del currículum de los ciclos formativos de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 23 de febrero de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que en el desarrollo del currículum de los ciclos formativos de Formación Profesional grado básico se introduzca el módulo Educación Física, como una medida necesaria para atender a sus derechos fundamentales, promover su salud y prevenir futuros riesgos derivados de las ocupaciones laborales en las que se están formando".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández